



Programa Fondo Semilla para el Fomento de la Investigación de Posgrado

Se abre la convocatoria a la séptima edición del Programa Fondo Semilla para el Fomento de la Investigación de Posgrado. Este programa está orientado a estudiantes regulares de los programas de Maestría y Doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

El Programa Fondo Semilla busca estimular las investigaciones orientadas a la producción de tesis de posgrado que versen sobre temas de especial relevancia para el conocimiento social. En esta ocasión, el tema de la convocatoria será **intelectuales, política y sociedad**. Con esto, se pretende promover investigaciones de posgrado que aborden el aporte de los intelectuales a la comprensión, crítica y transformación política y social, así como el modo en que cada época impregna los sistemas de pensamiento. Interesan a esta convocatoria proyectos de investigación que aborden el aporte específico de intelectuales o corrientes de pensamiento tanto como reflexiones de índole general sobre la relación del campo intelectual con el sistema científico, las industrias culturales, el gobierno, las organizaciones políticas, los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil.

Las postulaciones deberán cursarse a través del formulario en línea que se habilitará entre el **1° y el 30 de septiembre de 2021**.

Bases y condiciones

1. Perfil de los/as postulantes. Los/as postulantes deberán ser estudiantes regulares del Programa de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales o de los Programas de Maestrías de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Las postulaciones se agruparán en dos categorías, según corresponda al trayecto de posgrado que se encuentre cursando cada postulante (sea maestría o doctorado). Quienes revistan al mismo tiempo como estudiantes regulares de maestría y de doctorado deberán seleccionar uno de los dos programas.

2. Postulación. La postulación al Premio Semilla se realizará a través de internet, mediante el llenado del formulario en línea disponible a tales efectos. En el formulario deberán consignarse los datos personales y académicos, así como un seudónimo que permita la anonimización de los proyectos presentados. Asimismo deberá cargarse un plan de trabajo y un resumen del curriculum vitae del/la postulante. Solo se aceptarán planes de trabajo escritos en idioma español.

3. Comisión evaluadora. La evaluación de las presentaciones estará a cargo de una Comisión Evaluadora integrada por 5 miembros y presidida por un miembro de la Secretaría de Estudios Avanzados, que establecerá un orden de mérito para cada categoría, en base a la evaluación de la calidad académica de las propuestas presentadas. Estas propuestas serán anonimizadas previo a su evaluación.

4. Resultados. La comisión evaluadora deberá seleccionar 2 ganador/as en la categoría Doctorado y 2 ganador/as en la categoría Maestría. Los resultados se darán a conocer en el mes de diciembre de 2021. En caso de que los trabajos presentados no reúnan la calidad suficiente, el concurso podrá ser declarado desierto en su totalidad o en alguna de las dos categorías.

5. Premio. Cada uno/a de los/las seleccionados/as recibirá un subsidio equivalente a los honorarios docentes por un curso de doctorado de 2 créditos, que deberá destinarse de manera exclusiva al desarrollo de tareas investigativas en el marco de una tesis que verse sobre la temática de la convocatoria.

6. Situaciones no previstas. Las situaciones no previstas en el presente documento serán resueltas por la Secretaría de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales. Ante cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten al Fuero Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.